OBISPO TREJO, 28 de noviembre de 2025.-

D E C R E T O N° 61/2025

VISTO

La decisión del Departamento Ejecutivo respecto a recategorizar a los agentes municipales de planta permanente;

Y CONSIDERANDO

Que corresponde se proceda al dictado del decreto respectivo en el cual se precisen los distintos movimientos que se registren en la planta de personal.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
DECRETA

ART. 1°: DESIGNASE en nueva Categoría de Personal a partir del mes de diciembre del corriente año a los siguientes agentes con las categorías que se señalan a continuación:

- **Villagra Laura Antonia, DNI N° 17.985.569, categoría 20.**

ART. 2°: IMPÚTESE, el gasto que origine la ejecución mencionada en el Artículos 1° a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente. -

ART. 3°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno. -

ART. 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -